



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Introducción.....	4
Compromiso.....	6
Definiciones, conceptos que conviene conocer.....	7
Violencia.....	7
Ámbitos de violencia.....	9
Entorno seguro y protector.....	10
Personas menores de edad y sujetos de derechos.....	10
Salvaguardas internacionales como marco de referencia.....	11
Persona responsable de protección.....	12
Plan formativo.....	13
Primeros pasos.....	13
Anexos.....	15
Información y recursos.....	23



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

CLUB DEPORTIVO DIARCO

FECHA

10-06-2024

FIRMA

Responsable de la entidad
José María Gertrudix Alústiza



INTRODUCCIÓN

Nombre de la entidad

CLUB DEPORTIVO DIARCO

Descripción de la entidad (misión, visión, objetivo, valores...)

Misión

El Club Deportivo Diarco se dedica a fomentar la práctica del tiro con arco en todas sus modalidades y vertientes, promoviendo la inclusión y la participación de todas las personas, sin discriminación por edad, sexo, raza, condición física, religión, afiliación política, etc. Nuestro objetivo es ofrecer una experiencia deportiva de calidad para deportistas de todas las edades, condición física y pericia, y para ello, proporcionamos asesoramiento deportivo, asesoramiento para la participación en competiciones y perfeccionamiento de la técnica en el tiro con arco por medio de técnicos cualificados y con la titulación homologada. Además, impartimos cursos y seminarios de calidad, dirigidos a deportistas, tanto para la iniciación en el Tiro con Arco, como para el perfeccionamiento y tecnificación.

Visión

Ser un referente en el Tiro con Arco, donde las personas se sientan motivadas a dar cada día lo mejor de sí mismas. Ser una entidad responsable, eficiente y competitiva, donde se fomente el compañerismo y el disfrute en la práctica del Tiro con Arco.

Valores

- Dignificar el Tiro con Arco, como deporte tanto olímpico y de competición como recreativo.
- Seguridad: Todas nuestras actividades están diseñadas para anteponer la seguridad ante cualquier otro interés.
- Medio Ambiente: El medio ambiente es una de nuestras prioridades, reduciendo el número de residuos en todos los ámbitos organizativos, reciclando la mayor parte de ellos y educando en valores ecológicos.
- Integración y Participación: El Tiro con Arco como deporte integrador para todas las personas, sin discriminación por edad, sexo, raza, condición física, religión, afiliación política, etc.



- **Compromiso:** Comprometerse es poner al máximo nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, el compromiso va más allá de la firma de un documento o contrato.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad promoviendo y aplicando altos estándares éticos en todas las actividades relacionadas con el tiro con arco, incluyendo la competición, así como el comportamiento de todos los miembros que componen el Club Diarco.
- **Protección de Menores:** Establecer políticas y procedimientos para proteger a los menores involucrados en el tiro con arco, cumpliendo con las leyes de protección infantil y promoviendo un entorno seguro.
- **Diversidad e inclusión:** Promover la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la organización. del Club Diarco
- **Entusiasmo:** Consideramos que ser un entusiasta del Tiro con Arco es un requisito indispensable para la promoción de nuestro deporte y su enseñanza.
- **Libre de Idearios y afinidades políticas:** La práctica deportiva libre de cualquier tipo de ideología o tendencia política.
- **Innovación:** Buscamos la innovación en todo lo que hacemos, reinventarnos a nosotros mismos dirigiendo nuestros esfuerzos a la mejora de todo aquello que realizamos.
- **Sostenibilidad y Transparencia:** La sostenibilidad en una premisa para la estabilidad de esta entidad, así como la transparencia en la gestión para que no dé lugar a malentendidos ni rumores que minen la confianza de los y las deportistas con el Club Diarco.

Título

Protocolo de protección de la infancia y adolescencia del Club Deportivo Diarco

Fecha de aprobación

10/ 06 / 2024

Órgano de aprobación

Junta Directiva – Asamblea Extraordinaria



Vigencia

10/06/2026

Objetivos

Protección de las personas menores de la entidad deportiva Club Diarco para garantizar su bienestar y ofrecer un espacio seguro para la práctica deportiva.

Persona responsable en protección de la entidad

Nombre: Maider

Apellidos: GARCÍA ANTÓN

Fecha de designación: 03/06/2024

Nº acta: 03/06/2024

Alcance

Deportistas menores de edad practicantes de la actividad de tiro con arco

Documentos relacionados

Código ético del Club deportivo Diarco reflejado en el Art. 6 de sus estatutos

Comunicación

En su página web: www.clubdiarco.com

COMPROMISO

La protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA en adelante) es un ámbito de actuación que debe suponer **una obligación para las entidades deportivas**. En el CLUB DEPORTIVO DIARCO consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia**:

- Queremos esforzarnos en **garantizar el bienestar** de todos los NNA que participan en nuestras actividades.



- Entendemos que deben disponer de **un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro.**

- Creemos en el **buen trato** de las y los profesionales, voluntariado, familias, infancia y adolescencia, etc. como elemento esencial de las relaciones NNA.

Nuestro compromiso como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de un protocolo de protección. El contenido de este protocolo marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a la infancia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todas las personas que rodean la práctica deportiva.

El protocolo de protección a la infancia y adolescencia de nuestra entidad está basado en **los siguientes principios:**

- Bienestar del NNA.
- Respeto de los derechos de la infancia y adolescencia. •

Interés superior del NNA, cumplimiento de las normativas legales.

- Participación infantil y juvenil.

DEFINICIONES. CONCEPTOS QUE CONVIENE CONOCER

Para el CLUB DEPORTIVO DIARCO es importante que todas las personas que rodean la práctica deportiva (personal técnico, voluntariado, menores, familias, etc.) sepan a qué nos referimos cuando hablamos de violencia, menores, buen trato, etc. Es por eso que tenemos como propias las siguientes definiciones.

VIOLENCIA

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia (p. 15), la violencia contra NNA se entiende como una violación de derechos humanos producto de un abuso de poder en relaciones de desigualdad e incluye tanto las formas más explícitas de daño físico e intencional como las formas no físicas y/o no intencionales de daño.



La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) define la violencia contra las personas menores en todas su formas y medios para cometerla como toda acción, omisión o trato negligente que:

- Priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar.
- Amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social

Según la LOPVI, violencia es:

- el maltrato físico, psicológico o emocional
- los castigos físicos, humillantes o denigrantes
- el descuido o trato negligente
- las amenazas, injurias y calumnias
- la que viene de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial, la violencia digital.
- la explotación, la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución
- el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso
- la violencia de género
- la mutilación genital
- la trata de seres.



ÁMBITOS DE LA VIOLENCIA

Tabla 1 Clasificación de ámbitos de violencias y ejemplos de estas relacionadas con el deporte.

Tipos de violencias en el deporte		Ejemplo de violencias en el deporte
Violencia autoinfligida		Suicidio
		Intento e ideas suicidas
		Autolesiones
		Trastornos de la alimentación
		Sobre entrenamiento autoimpuesto
Violencia interpersonal (CASES ²)	Negligencia	Falta de apoyo adecuado
		Falta de cuidados médicos
		Falta de supervisión
		Falta de equipamiento adecuado
		Obligación de dejar los estudios
		Obligación de entrenar y competir en situaciones inseguras
	Violencia psicológica	Humillaciones
		Críticas sobre la apariencia
		Ignorar o excluir a la persona
		No elogiar los esfuerzos
		Amenazas, abusos verbales
		Obligar a rendir a niveles demasiado altos
	Violencia física	Ejercicio forzado como forma de castigo
		Ritos de iniciación forzada
		Tomar suplementos a la fuerza
		Entrenar, competir de forma forzada si la persona está lesionada o con una intensidad perjudicial
		Agresión física
	Violencia sexual sin contacto	Comentarios sexuales
		Miradas sexuales
		Ver a la fuerza imágenes sexuales
		Producir de forma forzada imágenes sexuales
		Compartir imágenes sexuales
		Hacer quitar la ropa a la fuerza
Exhibicionismo en persona u online		
Juegos sexuales o ritos de iniciación sin contacto		
Violencia sexual con contacto	Beso forzado	
	Tocamiento sexual forzado	
	Contacto genital forzado	
	Sexo oral forzado	
	Penetración forzada	
	Ritos de iniciación sexual por contacto forzado	
	Distribución presupuestaria desigual (por género, edad...)	



Violencia contextual (normativa - estructural)	Falta de normativa de protección de la infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas...)
	Falta de campañas de formación y sensibilización
	Falta de formación sobre protección de infancia
	Instalaciones no adecuadas
	Cultura de la novatada
	Profesionalización de menores (contratos encubiertos)
	Trabajo infantil
Trata de menores	

2 Proyecto CASES, *Child Abuse in Sport-European Statistics*.

ENTORNO SEGURO Y PROTECTOR

Un entorno seguro y protector es un espacio donde:

- Hay un buen trato psicológico y emocional.
- NO hay ninguna forma de violencia, abuso o explotación.
- Las personas adultas defienden los intereses de las personas menores por encima de los de las demás personas.
- Se respetan los derechos humanos.

Es la condición necesaria para garantizar el derecho de cada persona menor a su desarrollo pleno y a la protección

PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUJETOS DE DERECHOS

Según las leyes las personas menores de edad son:

- Las personas menores de 18 años, según el artículo 12 de la Constitución Española.
- Todos los seres humanos entre 0 y 18 años, según el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Las personas menores de edad por el mero hecho de serlo:

- Deben **recibir una protección y cuidados especiales** en cualquiera de sus etapas de desarrollo.
- Son **sujetos de derecho** tanto en términos jurídicos como sociales, para participar en la vida pública, en general, y en las entidades deportivas, en particular.
- **Tendrán prioridad sus intereses** por encima de los de las demás personas.



SALVAGUARDAS INTERNACIONES COMO MARCO DE REFERENCIA:

Para el CLUB DEPORTIVO DIARCO **es muy importante que las y los menores** que disfrutan de la práctica deportiva en nuestras instalaciones **puedan disfrutar de un entorno deportivo seguro y buentratante**. Es por ello que tomamos como referencia las referencias internacionales en salvaguarda deportiva con menores, que concretamente son ocho:

1. **DESARROLLO DE UNA NORMATIVA PROPIA**. Cualquier organización que proporcione o sea responsable de actividades deportivas para personas menores de 18 años debe tener una política de salvaguarda. Esta es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para proteger a las personas menores involucrados en el deporte de cualquier daño y proporciona el marco dentro del cual se desarrollan los procedimientos.
2. **DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE DETECCIÓN O DUDA**. Los procedimientos describen los procesos operativos necesarios para implementar la política organizacional y proporcionan una guía clara paso a paso sobre qué hacer en diferentes circunstancias. Aclaran roles y responsabilidades, y líneas de comunicación. Se requieren sistemas efectivos que ayuden a procesar cualquier queja o inquietud y apoyen a las víctimas de violencia. Debe basarse en los sistemas existentes y comprender su papel con respecto a los sistemas y la legislación nacionales relevantes.
3. **ASESORAMIENTO Y APOYO**. La organización ha realizado las acciones necesarias para proporcionar la información clave y el apoyo necesario a las y los responsables de la protección del menor. Los NNA son informados sobre dónde deben acudir en busca de ayuda y apoyo.
4. **MINIMIZAR RIESGO PARA EL O LA MENOR**. Desarrollo de medidas para evaluar y minimizar los riesgos para los menores.
5. **REALIZACIÓN DE GUÍAS DE CONDUCTA**. Códigos de conducta para describir qué es un estándar aceptable de comportamiento y promover las mejores prácticas actuales.
6. **CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**. Captar a las personas apropiadas, creando oportunidades para desarrollar y mantener las habilidades necesarias y la comunicación en torno a la protección.
7. **COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES**. Acciones llevadas a cabo por la organización para influir y promover la adopción e implementación de medidas para salvaguardar a las y los menores por parte de las organizaciones asociadas.



8. **MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN.** El monitoreo continuo del cumplimiento y la efectividad, involucrando a todos los grupos relevantes.

PERSONA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN

La persona responsable de protección (RP en adelante) es una figura clave dentro del CLUB DEPORTIVO DIARCO a la hora de asegurar un entorno seguro. En este sentido, si bien son las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI, la persona RP será la encargada de dinamizar y liderar el proceso y puesta en marcha de este protocolo. Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar la persona RP, obligatoriamente serán las siguientes:

- a) Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
- b) Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
- c) Ser el/la referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
- d) Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- e) Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- f) Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Merece especial mención la labor relativa a la dinamización por parte de la persona RP en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra NNA. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de NNA.



En el **ANEXO 1 TABLA 2**, se recogen las tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona RP con cada agente del sistema deportivo

PLAN FORMATIVO

Desde el CLUB DEPORTIVO DIARCO nos comprometemos con la protección hacia la infancia y adolescencia y es por ello por lo que, tal y como dice la LOPIVI, **todas las personas que rodean la práctica deportiva** requieren de una **formación inicial y continuada** y en el caso de **la persona RP una más amplia y específica**. El plan formativo se diseñará anualmente para su implementación en el ejercicio correspondiente.

PRIMEROS PASOS

Entendemos la prevención, protección y creación de espacios seguros como un proceso inicial y continuado a lo largo de los años. Es por ello que el CLUB DEPORTIVO DIARCO se compromete a ir realizando los pasos necesarios para cumplir la Ley y adaptarnos a las premisas de la estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y adolescencia.

Para iniciar el proceso de implementación de todas las exigencias derivadas de la LOPIVI en el ámbito deportivo, a continuación, presentamos la relación de tareas que llevaremos a cabo en el CLUB DEPORTIVO DIARCO, las cuales, si bien se deberían realizar anualmente en una lógica de PDCA (planificación, desarrollo, comprobación y ajuste), son especialmente relevantes en las etapas iniciales de implementación del protocolo:

A. Selección de la persona RP

B. Formación continua en materia de protección de la infancia

C. Realizar un Auto-Diagnóstico de la entidad sobre el nivel de cumplimiento actual en relación a las exigencias de la LOPIVI en materia deportiva (existen diferentes herramientas de auto-evaluación sobre Salvaguardias que se podrían adaptar a nuestro ámbito,¹), así como un análisis de riesgos en relación a la práctica deportiva (instalaciones-entorno de práctica deportiva, material, formación de los y las entrenadores/as,...) así como de la situación de los y las NNA (situaciones de vulnerabilidad).

D. Solicitar Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado a todas aquellas personas que tengan relación directa con NNA.

E. Diseñar e implementar plan de sensibilización, comunicación y capacitación anual:

¹ https://www.sportanddev.org/sites/default/files/media/herramienta_internacional_de_auto_auditoria_salvaguardias.docx;
<https://thecpsu.org.uk/self-assessment-tool/>



- a. Con NNA deportistas
- b. Con entrenadores y entrenadoras
- c. Con familiares o responsables legales
- d. Personal de apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo, ...)
- e. Con directivos y directivas

F. Realizar reuniones periódicas con los diferentes agentes de la entidad teniendo como guía la checklist de preguntas críticas para tomar conciencia recogidas en el apartado de detección precoz de la tabla 2 (ANEXO 1).

G. Registrar toda la información que se considere relevante en relación con protección de los NNA de la entidad (NNA que abandonan la entidad, motivos del abandono, quejas recibidas por parte de algún agente de la entidad relativas al bienestar de los menores, registro de lesiones, ...). En este caso sería interesante centralizar la recogida y facilitar una plataforma para ello a las diferentes entidades para su posterior seguimiento y evaluación a nivel de la CAPV, exigiendo una memoria anual a todas las entidades (esta se podría generar de forma automática de la plataforma).

H. Promover y tejer redes de colaboración con otras entidades deportivas y de protección a NNA y coordinarse con las mismas.

I. Participación en encuentros de para compartir experiencias con otras entidades deportivas y de protección de la infancia y adolescencia.



ANEXOS

ANEXO1 TABLA 2

Tabla 2 Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo

CON LAS PERSONAS DEPORTISTAS MENORES			
Las personas menores no tienen responsabilidad “última” en las tareas de prevención, detección o intervención, pero deben ser partícipes y ser conscientes de que tienen una corresponsabilidad. Por lo tanto, estas tareas serán objetivos para conseguir con las personas menores. Se tendrá como referente el método KIVA, en el que la figura del alumno o ayudante tiene mucha importancia. En el caso de la práctica deportiva, pueden ser el ayudante menor del RB, los y las capitanas y la persona más cercana a las personas menores.			
Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar el cuidado propio y el de compañeros y compañeras. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Te lo pasas bien? RB: ¿Se lo pasan bien? ¿Hay algún compañero o compañera de equipo que veas que no es feliz? 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar un espacio de confianza. Deben saber que pueden hablar con la persona entrenadora, RB o con cualquier otra persona adulta. Ponerse en contacto con el servicio Zure Taldekoak Gara del Gobierno Vasco (ver página 29).
Violencia interpersonal	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar el respeto a las demás personas del equipo y de los otros equipos. Trabajar la autoprotección y el buen trato entre todas las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tratas con respeto a tus compañeros o compañeras? RB: ¿Se tratan con respeto? ¿Los compañeros o compañeras te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal? RB: ¿Los compañeros o compañeras se tratan con respeto? ¿Se insultan? ¿La persona entrenadora te trata con respeto? ¿Te insulta? ¿Te hace sentir mal? RB: ¿La persona entrenadora les trata con respeto? ¿Les insulta? 	<ul style="list-style-type: none"> Deben saber que pueden comunicar cualquier incidente a la persona entrenadora, RB o con cualquier otra persona adulta. Ponerse en contacto con el servicio Zure Taldekoak Gara del Gobierno Vasco (ver página 29)
Violencia contextual (normativa - estructural)	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de las personas menores en las decisiones de la organización. Promover un trato equitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tienen en cuenta tu opinión en las decisiones de tu equipo, club o federación? RB: ¿Se tienen en cuenta las opiniones de las personas deportistas menores en las decisiones de tu equipo, club o federación? ¿Te sientes discriminado o discriminada en tu equipo, club o federación? RB: ¿Hay quién se siente discriminado o discriminado en tu equipo, club o federación? 	<ul style="list-style-type: none"> Deben saber que pueden comunicar cualquier situación de discriminación a la persona entrenadora, RB o con cualquier otra persona adulta. Ponerse en contacto con el servicio Zure Taldekoak Gara del Gobierno Vasco (ver página 29).



CON LAS MADRES, PADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES

Su participación será fundamental para que se cumpla este protocolo y para que la práctica deportiva de sus hijos e hijas sea saludable para su bienestar. Además, participan de manera directa en el protocolo, puesto que deben respetar y cuidar el interés de sus hijos e hijas según su personalidad y también sus derechos, su integridad física y mental

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar sobre el autocuidado de menores y sobre la detección temprana en diferentes tipos de violencia. Por ejemplo, suicidio, salud mental, trastornos de la alimentación... 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tus hijos e hijas se lo pasan bien practicando deporte? ¿Has detectado algún cambio de humor o conducta? ¿Has detectado que tus hijas e hijos tengan lesiones corporales llamativas? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma llamativa sobre la alimentación? ¿Tiene dificultades de comunicación con entrenadores o compañeros y compañeras? ¿Tiene reticencia a ir a entrenar en ocasiones? 	<ul style="list-style-type: none"> Deben saber que pueden hablar con la persona entrenadora o RP.
Violencia interpersonal	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar sobre y difundir el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de la persona menor en la entidad deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando comentas una competición con tus hijos o hijas, ¿le preguntas solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada? ¿Tus hijos o hijas hablan con respeto sobre sus compañeros y compañeras del equipo o club? ¿Tus hijos o hijas comentan que sus compañeros y compañeras le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal? ¿Tus hijos o hijas comentan que la persona entrenadora le trata con respeto? ¿Le insulta? ¿Le hace sentir mal? Cuando vas a ver los partidos, competiciones, entrenamientos de tu hijo o hija, ¿lo animas o haces alguna crítica sobre entrenadores, jugadores, árbitros? 	<ul style="list-style-type: none"> Deben saber que pueden comunicar cualquier incidente a la persona entrenadora, RP o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa - estructural)	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de las personas menores en las decisiones de la organización. Promover un trato equitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tus hijos o hijas participan en la toma de decisiones del equipo, club o federación? ¿Notas que tus hijos o hijas están discriminados en su equipo, club o federación...? Por ejemplo, trato desigual, acceso desigual a instalaciones... 	<ul style="list-style-type: none"> Deben saber que pueden comunicar cualquier situación de discriminación a la persona entrenadora, RP o a Zure Taldekoak Gara.



CON LAS PERSONAS ENTRENADORAS

Son personas clave en el desarrollo integral de las personas menores en el deporte. Por ello, debe tomar conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las personas menores y ser autocríticas y tener herramientas para desarrollar su rol educativo sin sentirse cuestionadas. Además, debe tenerse en cuenta que muchas veces las personas entrenadoras son también menores.

Toda entidad deportiva debe tener una política clara de selección y contratación y de capacitación de personas entrenadoras y del personal que tenga relación directa con las personas menores.

En especial, con las personas entrenadoras en etapas de alto rendimiento. Durante estas etapas el protocolo deberá tener pautas sobre los entrenamientos, la expectativa profesional, resultados, viajes, estancias... También se deberá reflexionar sobre la posibilidad de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos, para así poder reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las personas deportistas menores.

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de suicidio y trastornos alimenticios 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se lo pasan bien los y las deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún o alguna deportista tenga lesiones corporales llamativas? ¿Hay algún o alguna deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto sucede? ¿Sabes cómo y a quién comunicárselo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Hablán de forma llamativa sobre la alimentación? 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
Violencia contextual (normativa - estructural)	<ul style="list-style-type: none"> Formación sobre sistemas de poder y deporte. Gestión transparente en la distribución de recursos. Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva). 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Consideras que las personas menores que entrenas son discriminadas respecto a otras en tu mismo club o federación? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las personas menores que tú entrenas? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las personas menores que tú entrenas? ¿Antes de los entrenamientos, competiciones, partidos supervisas las instalaciones y el material que se va a usar? 	<ul style="list-style-type: none"> Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida. Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.



CON LAS PERSONAS ENTRENADORAS

Violencia interpersonal	Desde las personas entrenadoras hacia las personas deportistas minore	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. • Formación sobre código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de la persona menor. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tienes en cuenta las características y necesidades específicas de cada persona menor que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas? Por ejemplo: diseño de entrenamientos, participación en competición... • ¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las personas menores que entrenas en algún entrenamiento, competición, partido? ¿Has hecho jugar o entrenar a alguna persona menor lesionada? • ¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos? • ¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las personas menores que entrenas? • ¿Has humillado, ridiculizado alguna vez a alguna persona menor que entrenas? • ¿Gritas o te diriges a alguna persona menor y usas un estilo agresivo, como insultos o amenazas? • ¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación, novatada en vuestro equipo? • ¿Has castigado sin convocar a algún jugador o jugadora? • ¿Has “chantajeado” a tus jugadores con no ser convocados, no volver a jugar por un bajo rendimiento, implicación...? • ¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar? • ¿Consideras que el contacto físico les puede incomodar a las personas menores que entrenas? • ¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes –ismos (sexismo, racismo, habilísimo...)? • ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las personas menores? Por ejemplo, no agredirse mutuamente, no hacer el vacío... • ¿Te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas las personas menores? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
	Entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoces a los familiares o tutores legales de las personas menores? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure



		familia tutores legales.	o	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideras que algunas de las personas menores no están bien atendidas en su entorno familiar? Por ejemplo, higiene, alimentación, temen represalias por un “mal” rendimiento deportivo... • ¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del mismo en competición o en algún entrenamiento? ¿Has actuado? 	Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
	Entre menores deportistas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte. 		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Has detectado qué alguna persona menor discrimine o le falte al respeto a otra persona menor? • ¿Cómo te aseguras de que las personas menores tienen un trato adecuado entre ellas en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios? 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida. • Si se dan casos graves o recurrentes, comunicarlo al RB o a Zure Taldekoak Gara.

CON LOS JUECES Y JUEZAS

Los jueces y juezas también son personas clave para asegurar que las diferentes competiciones deportivas se desarrollan de manera adecuada. Además de en las competiciones, también deberán proteger el bienestar de las personas menores y defender sus intereses por encima de los de las demás personas.

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> • Formación básica sobre promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia contra las personas menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se lo pasan bien las personas deportistas menores en las competiciones que estás designada? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
Violencia contextual	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre sistemas de poder y deporte. • Formación sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Crees que las personas deportistas menores en las competiciones en las que estás designada son discriminadas respecto a otras en el mismo deporte? 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no son graves ni recurrentes mediar



(normativa - estructural)	material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva).	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Crees que la normativa no se adapta a las personas deportistas menores en las competiciones en las que estás designada? • ¿Crees que la organización de las competiciones discrimina a las personas deportistas menores en las competiciones en las que estás designada? • ¿Antes de las competiciones supervisas las instalaciones y el material que se va a usar? 	según la formación recibida. <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
----------------------------------	--	--	---

CON LOS JUECES Y JUEZAS

Violencia interpersonal	Desde los jueces o juezas hacia jugadores	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de las personas menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Has humillado o ridiculizado alguna vez a alguno de las personas menores ? • ¿Gritas a las personas menores o te diriges a ellas con un estilo agresivo o amenazante (insultos, amenazas...)? • ¿Crees que fomentas un buen ambiente y de respeto entre las personas menores? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío...). • ¿Explicas las razones de tus decisiones arbitrarias como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
	Desde las personas entrenadoras hacia las personas deportistas menores	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de las personas menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Notas que las personas entrenadoras exigen demasiado? ¿Las personas entrenadoras tratan por igual y con respeto a todas las personas deportistas menores que dirigen? • En caso de no ser así, ¿haces algo al respecto? • ¿Permites que alguna persona menor de edad siga compitiendo lesionada? • ¿Tienes herramientas para reflejar en tu acta al final de la competición las situaciones que perjudican el bienestar de las personas menores? • ¿Has detectado situaciones en las que las personas entrenadoras no hacen caso a las peticiones de las y los jugadores (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
	Entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de la 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores? • ¿Permites que las y los espectadores de las competiciones increpen o insulten a las personas deportistas menores? • ¿Tienes herramientas para actuar en este caso? • ¿Percibes que el entorno familiar exige a las personas deportistas menores? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.



		persona menor.		
	Entre iguales	<ul style="list-style-type: none"> Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo te aseguras de que las personas menores tienen un trato adecuado entre ellas en la competición? ¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?... ¿Notas que las personas deportistas menores se exigen o recriminan demasiado entre ellas? 	<ul style="list-style-type: none"> Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes de discriminación o faltas de respeto, comunicarlo al RB o a Zure Taldekoak Gara.

CON EL PERSONAL DE APOYO A LA SALUD

El personal de apoyo de salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo...) también serán personas clave para detectar y prevenir situaciones de violencia por la cercanía y por el contacto físico que pueden tener con las personas menores. Este personal que trabajará sobre todo en entidades deportivas de alto rendimiento tendrá su propio código deontológico que aplicará para garantizar el bienestar de las personas menores.

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se lo pasan bien las personas deportistas menores que entrenan? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún deportista menor tenga lesiones corporales llamativas? ¿Has detectado que algún deportista menor está cansado mentalmente? ¿Hay algún deportista menor que veas que está especialmente triste o que tenga un cambio de ánimo? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma llamativa sobre la alimentación? 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.
Violencia contextual	<ul style="list-style-type: none"> Formación sobre sistemas de poder y deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Piensas que las personas deportistas menores que tratas son discriminadas respecto a otras en tu mismo club o federación? 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospecha.



(normativa - estructural)	<ul style="list-style-type: none"> Gestión transparente en la distribución de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Piensas que tu entidad protege el interés de las personas menores frente a otros intereses de la organización? Por ejemplo, logros competitivos, económicos... ¿Piensas que se siguen tus recomendaciones como profesional? ¿O se prioriza la participación y el resultado por encima de las recomendaciones? ¿Te has sentido presionado para incumplir el código deontológico de tu profesión? 	
----------------------------------	--	--	--

CON EL PERSONAL DE APOYO A LA SALUD

Violencia interpersonal	Desde el personal hacia las personas deportistas menores	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. Formación sobre código de conducta profesional y prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de la persona menor 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental especialmente elevado? ¿Se lo has comunicado a la persona entrenadora o responsable de bienestar? ¿Antepones la salud de la persona deportista menor por encima de su rendimiento deportivo? 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al RB o a Zure Taldekoak Gara si hay algún indicio o sospech
--------------------------------	---	--	---	--

CON LA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS

La dirección de las entidades deportivas tiene la obligación de liderar la promoción de una cultura de protección de las personas menores en sus entidades. Además, debe aplicar todas las normativas que garanticen el bienestar y el cuidado de las personas menores.

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar sobre el autocuidado de menores y la detección temprana en materia prevención de violencia contra las personas menores en la entidad. También sobre generar una cultura de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Las personas entrenadoras de tu entidad están formados en autocuidado de menores y en detección temprana y prevención de violencias contra las personas menores en el deporte? 	<ul style="list-style-type: none"> Pedir asesoramiento a Zure Taldekoak Gara
		<ul style="list-style-type: none"> ¿Sabes si las personas deportistas menores de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeros y compañeras del equipo o club? 	



<p>Violencia interpersonal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y difundir el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de las personas menores de su entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Sabes si las personas deportistas menores de tu entidad se tratan con respeto entre los compañeros y compañeras del equipo y club? ¿Y con menores deportistas que compiten y juegan? • ¿Sabes si las personas deportistas menores sienten que la persona entrenadora les trata con respeto? ¿Les insulta? ¿Les hace sentir mal? • ¿Sabes si las personas menores de tu entidad sienten que este es un espacio de confianza para poder contar sus preocupaciones? 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
<p>Violencia contextual (normativa - estructural)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los riesgos y hacer un plan prevención y actuación para su erradicación y limitación (accidentes de la práctica, infraestructuras de calidad...). • Promover la participación de las personas menores en las decisiones de la organización. • Sensibilizar sobre un trato equitativo 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Participan las personas deportistas menores en la toma de decisiones del equipo, club o federación? • ¿Todas las personas deportistas menores de tú equipo, club o federación reciben el mismo trato? Por ejemplo, trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual... 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir apoyo a Zure Taldekoak Gara para hacer políticas de promoción del bienestar de las personas menores.

INFORMACIÓN Y RECURSOS

1. Servicio Zure taldekoak gara:

Es un servicio de ayuda del Gobierno Vasco para denunciar o comunicar los casos de violencia. También ofrecen asesoramiento y acompañamiento a las entidades que quieran seguir fomentando la cultura de bienestar.
<https://www.euskadi.eus/web01-a1berkir/es/>

2. La Escuela Vasca del Deporte:

Es un servicio del Gobierno Vasco referente en la formación sobre protección para las personas Responsables de Bienestar y las personas entrenadoras que trabajan con personas menores.
<https://www.euskadi.eus/zer-da-kirol-euskal-eskola/web01-a2kiesko/es/>